



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MORROA

Morroa, Sucre, 11 de marzo de 2021.

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR.
EJECUTANTE	IVÁN SEGRERA JARAMILLO.
EJECUTADO	ALIDA CONCEPCION RACEDO COLON.
RADICADO	2021 – 00022-00.

Visto el escrito que antecede, este Despacho **DISPONE:**

Agréguese al expediente a través del sistema Tyba, el escrito de fecha 11 de marzo de 2021 presentado por el apoderado judicial de la parte demandante. Como quiera que la medida solicitada viene ordenada en el numeral segundo del auto de fecha 23 de febrero de 2021, por medio del cual se libró mandamiento de pago, por secretaría efectúense las diligencias pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

JLGT

Hernando Santana Madera

Juez(a)

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Morroa - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e88250d110b87ff3688c85aa4e6e137da167a1f0a69aec07dbeb0e734e51cfb**

Documento firmado electrónicamente en 11-03-2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>